



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"

ANA	FOLIO N°
ALA - UT	01

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL DUA Y MARAÑON	
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
ANAB 2018	
FECHA	Autoridad Nacional del Agua
CUT: 31510	FOLIOS: 12
LETRA: 9:44m	FIRMA:

CUT: 31510-2018

INFORME TECNICO N° 007- 2018-ANA-AAA. M-ALA UTC-AT/VAQCH/ALA-UTC/VAQCH.

PARA : ING. RICARDO PAREDES RIOJA
Administrador Local de Agua Utcubamba

DE : TÉC. VICTOR A. QUIROZ CHEVEZ
TECNICO DE CAMPO ALA- UTCUBAMBA

ASUNTO : INSPECCION OCULAR- QUEBRADA MIRAFLORES, CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO BAGUA GRANDE, UTCUBAMBA, AMAZONAS

REF. : Carta N° 039-2017/M.C.P.M-A/M.V.M. De fecha 21/09/2017

FECHA : Bagua Grande, 20 de Febrero del 2018

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el Informe Técnico de Inspección Ocular, a la quebrada Miraflores en el Centro Poblado Miraflores, Distrito Bagua Grande, Provincia Utcubamba, Región Amazonas, Sobre Identificación de Zona Vulnerable con riesgo a inundaciones y erosiones, por la quebrada Miraflores, en virtud al documento de la referencia, Por ser terrenos vulnerables por la geografía de sus suelos, y el peligro inminente ante periodo de lluvias, el cual detallo a continuación:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 21 de setiembre del 2017, mediante oficio N° 039-2017-M.C.P.M-A/M.V.M., solicita Inspección Ocular a la quebrada Miraflores y a las viviendas colindantes que se encuentran en riesgo de ser afectadas por las aguas de la quebrada, ya que cuenta con antecedentes de inundación, colmatación y derribo de una vivienda.

II. BASE LEGAL

- Ley de Recursos Hídricos N° 29338
- Decreto Supremo N° 001- 2010AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos
- Decreto Supremo N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional Del Agua
- Decreto Legislativo N° 997-2008, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura (Creación de la Autoridad Nacional del Agua – ANA).

III. ANALISIS LEGAL

- Mediante Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°-001 – 2010 AG, se regulo el uso y gestión de los Recursos Hídricos en el Perú.
- El Artículo 119° de la Ley N° 29338, menciona que la Autoridad Nacional conjuntamente con los Concejos de Cuenca, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundación o por otros impactos del agua, y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativos necesarios.
- El Artículo 263ª del Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2010-AG; indica que la Autoridad Nacional del Agua, definirá y pondrá a disposición de los Gobiernos Regionales y

Jr. Pedro Ruiz N° 249 Bagua Grande-Utcubamba-Amazonas
041-474581
ala-utcubamba@ana.gob.pe

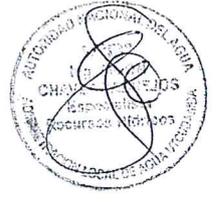
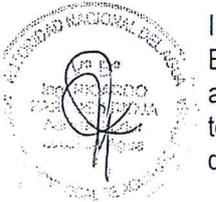


Trabajando para todos los peruanos

El receptor que suscribe certifica el presente documento que ha leído y es copia FIEL DEL ORIGINAL y que se le ha remitido en caso necesario de lo que consta

Bagua Grande 27 / AGO 2018

Augusto Herrera Silva
Fedatario





"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"

Locales, los criterios generales y caudales de los ríos que se utilizarán por el dimensionamiento de las obras que se proyectarán en los programas de control de avenidas, desastres e inundaciones y otros proyectos especiales.

IV. IDENTIFICACION PUNTOS CRITICOS – QUEBRADA MIRAFLORES - C.P. MIRAFLORES

Se procedió a identificar puntos críticos en el C.P. Miraflores, Distrito de Bagua Grande, constatándose la existencia de una quebrada denominada Miraflores, que se inicial en las partes altas y cruza la localidad de Nuevo Gualulo, (terreno vulnerable por la geografía accidentada), que cruza el Centro Poblado de Norte a Sur, que en épocas de lluvias cada año incrementa su caudal afectando viviendas colindantes en ambas márgenes, la misma que cuenta con antecedentes de erosión e inundación por el desborde de las aguas, así mismo dicha quebrada recibe filtraciones de agua que son casi permanentes durante todo el año debido a la topografía accidentada que presenta el C.P. Miraflores y a cultivos que se realizan en la parte alta lo que originan el deslizamiento de tierra y barro al cauce de la quebrada Miraflores, colmatandola con mucho más frecuencia en temporada de lluvias de cada año entre los meses de Enero a Abril.

Primer Punto Identificado: se ubica desde el punto de coordenadas WGS 84 Zona 17 S 791 413 E – 9 351 588N, en la cota 1 394 msnm. Hasta las coordenadas 791 470E – 9 351 634 N, donde se ubica el puente Santa Rosa, existiendo una longitud de recorrido de la quebrada de 80 m aproximadamente; en dicho lugar en la margen izquierda de la quebrada se ubican dos viviendas colindantes a la quebrada de propiedad de los señores: Víctor Peralta, Jorge Dávila y una loza deportiva que cuentan con antecedentes de inundación por las lluvias y aumento de caudal de la quebrada Miraflores.

Segundo Punto Identificado: desde el Puente Santa Rosa en el punto de coordenadas UTM WGS 84 Zona 17 S 791 470E – 9 351 634N, hasta el puente de piedra ubicado en las coordenadas 791 509E – 9 351 694 N, cota 1 336msnm., colindante con la institución educativa N° 16216 de nivel primario, un recorrido total de 160 m aproximadamente, en éste lugar se encuentran instaladas viviendas colindantes con la quebrada en la margen derecha, cuentan con antecedentes de haber sido afectadas por la quebrada en sus máximas avenidas las cuales han quedado con rajaduras en las paredes y debilitamiento de los cimientos por deslizamiento de tierra y una vivienda derribada por la erosión y desprendimiento de tierra, lugar donde funcionaba el comedor popular, las viviendas afectadas son el número de 09 (nueve), ubicadas en la calle Meléndez del C.P. Miraflores de los señores: Ronald Pedraza, Víctor Fernández, Felicita Zuta, Carmela Vera, Walter Tarrillo, casa del comedor popular, y otra que no se pudo identificar al propietario por encontrarse cerrada al momento de la inspección ocular.

El señor Mario Villanueva Mundaca – Alcalde del C.P. Miraflores, en dicho acto de inspección ocular hizo constatar que en el segundo tramo inspeccionado de la quebrada donde se encuentran viviendas se vienen descargando las aguas residuales domiciliarias del C.P. Miraflores, las cuales despiden olores fétidos causando malestar y protestas de los ciudadanos colindantes a la quebrada, así como de la institución educativa N° 16216 nivel primario, el Centro Poblado de Miraflores cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas domiciliarias que en la fecha no se encuentra en funcionamiento porque la red de conducción consistente en tubería de cemento de 900 ML aproximadamente ha sido sustraída, según manifestación del sr. Mario Villanueva Mundaca – Alcalde del C.P. Miraflores.

Propuestas de Actividades a realizar:

- Descolmatación y limpieza del cauce de la quebrada Miraflores en todo el recorrido que realiza dentro de la localidad los trabajos a realizar sería con maquinaria pesada (excavadora), estos trabajos se considerarían como trabajos inmediatos para reducir el alto riesgo existente de inundación, luego ejecutar trabajos estructurales permanentes de protección tales como un enrocado en ambas márgenes o construcción de muros de contención de concreto armado en



El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha leído a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que voy y va Bagua Grande 27 AGO 2018 Augusto Herrera Silva Fedatario



"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"

ambas márgenes de la quebrada Miraflores de unos 200 ML aproximadamente, para mitigar el alto riesgo existente ante las inundaciones de cada año que se registran en la zona, y de respuesta ante posibles eventos en épocas de lluvias y aumento de caudal de la quebrada.

- Una vez realizados los trabajos de defensa riverieña realizar la delimitación de la faja marginal en ambas márgenes de la quebrada en el tramo donde se encuentran asentadas las viviendas.

V. CONCLUSIONES

- Que existe peligro de riesgo inminente en el Centro Poblado de Miraflores del Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas, por lo que es necesario realizar las acciones, para brindar el apoyo logístico y profesional a los pobladores del Centro Poblado Miraflores según sus competencias, con la finalidad de elaborar estudios que conlleven a la elaboración de un perfil o expediente técnico, en donde se proponga la Construcción de defensas riverieñas (gavión, espigón, enrocado o muros de concreto); así como acciones de prevención como descolmatación y encauzamiento del cauce de la quebrada Miraflores, ya que en épocas de lluvia en ésta quebrada discurre gran cantidad de agua que contribuye a la colmatación y erosión de la tierra.
- Se concluye, teniendo en cuenta las vistas fotográficas adjuntas y a los testimonios emitidos por el señor Manuel Mera Núñez presente en la inspección ocular que:

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que con la identificación de puntos críticos realizada y la información de campo recogida se haga llegar el informe técnico a la Municipalidad del Centro Poblado Miraflores, Municipalidad Provincial de Utcubamba, Gobierno Regional Amazonas, INDECI, para que realice las acciones necesarias que crean conveniente, frente a la emergencia presentada.
- Se haga de conocimiento al Ing. Luzgardo Cueva Medina – Especialista de calidad de agua de la ALA Utcubamba, para que tome en cuenta la problemática relacionada a las aguas residuales que probablemente afectan la salud de las personas del C.P. Miraflores.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

VICTOR QUIROZ CHEVEZ

TECNICO DE CAMPO CNI N° 33647274

Visto el informe, el mismo que se encuentra conforme con arreglo a Ley, el cual lo suscribo EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, derivándolo para que se tome las acciones conforme a las conclusiones y recomendaciones.

Bagua Grande, 20 de Febrero de 2018

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA Ing. Ricardo Paredes Riba ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al pre me remito en caso necesario de lo que voy te

Bagua Grande 27 AGO 2018

Augusto Herrera Silva Fedatario



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

AN	FOLIO N°
ALA-UT	04
ANA Autoridad Nacional del Agua	

"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"

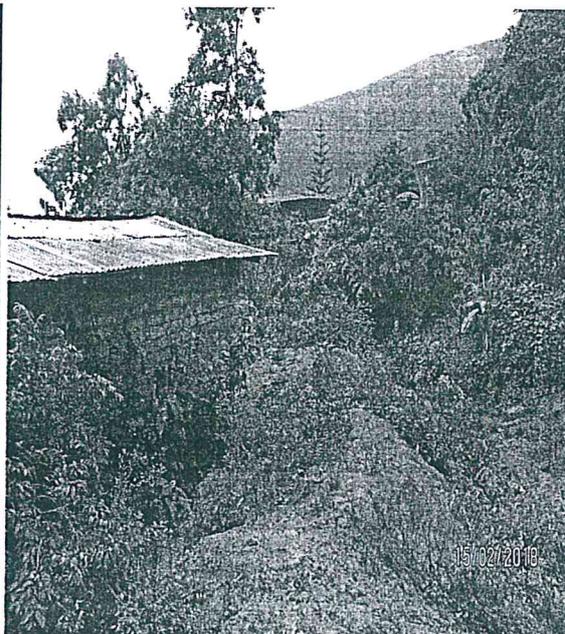
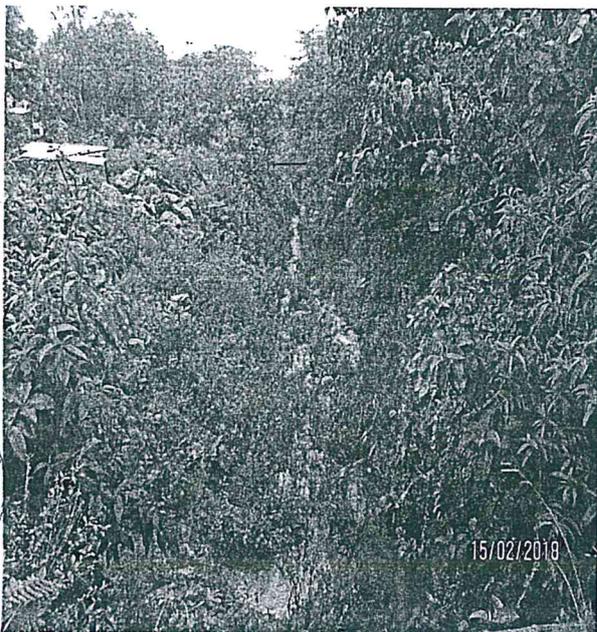
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que voy te

Bagua Grande **27 Abo 2010**

Augusto Herrera Silva
Augusto Herrera Silva
Fedatario

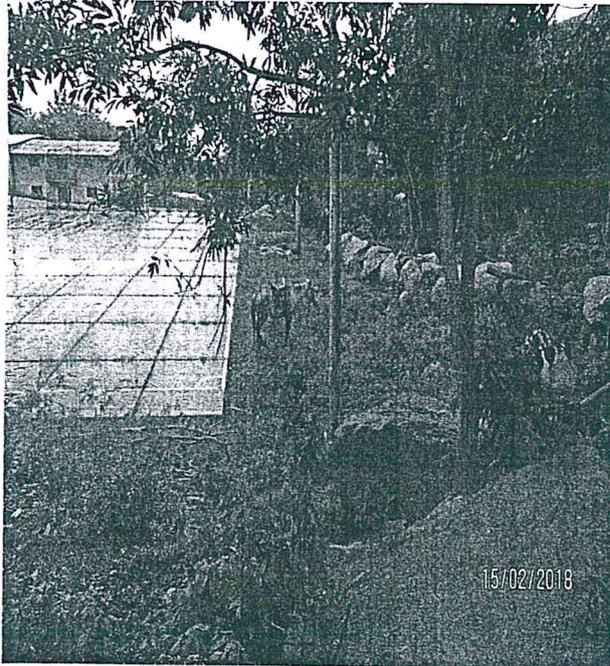
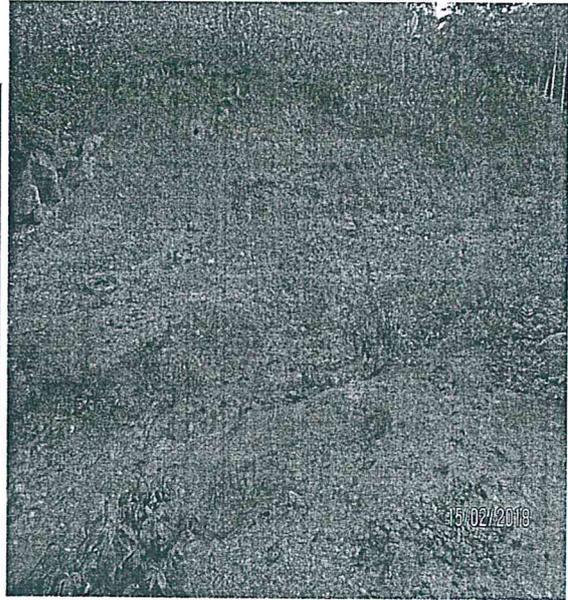
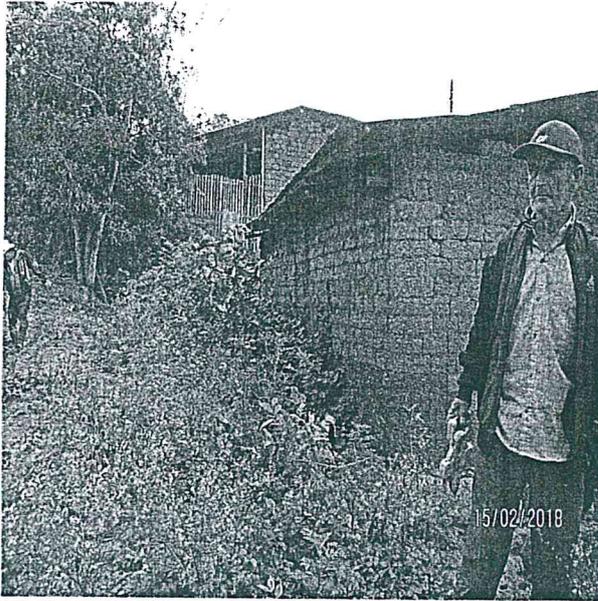
VII. ANEXOS

- Vistas fotográficas de los puntos críticos identificados.





"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que voy fe

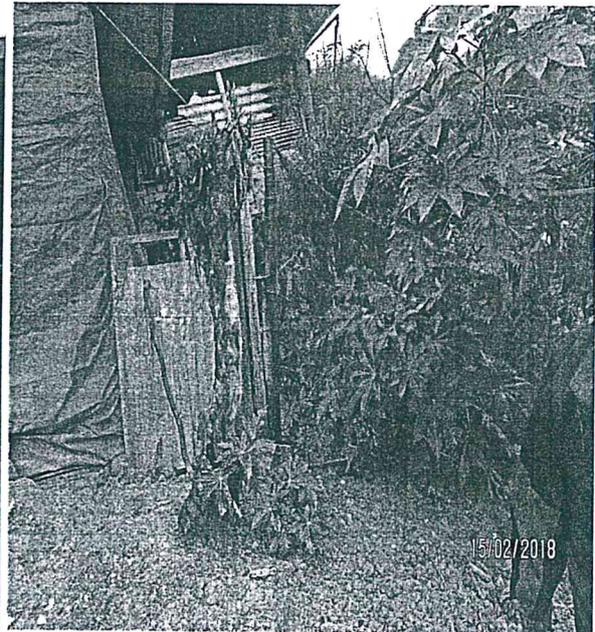
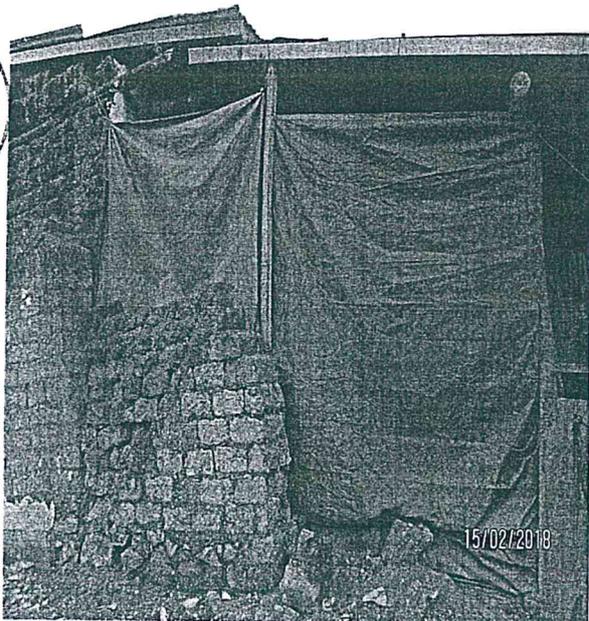
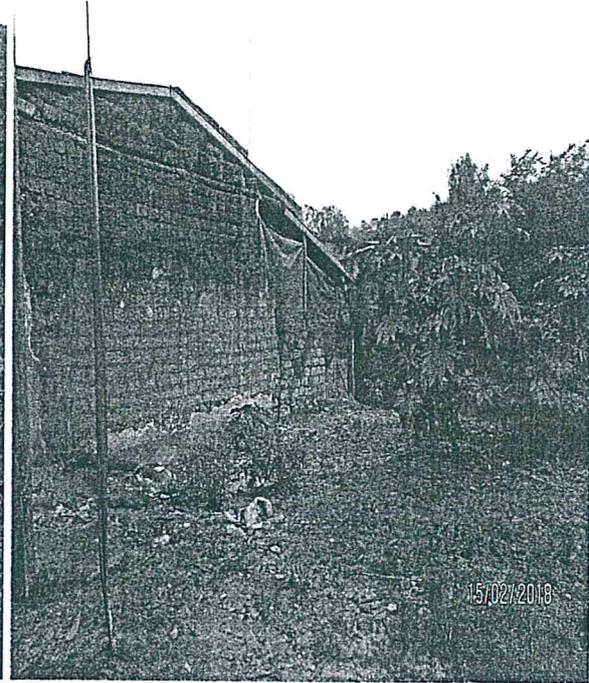
Bagua Grande 27 AGO 2018

Augusto Herrera Silva Fedatario



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que debe ser.

Bagua Grande **27 AGO 2018**

Augusto Herrera Silva
Augusto Herrera Silva
Fedatario

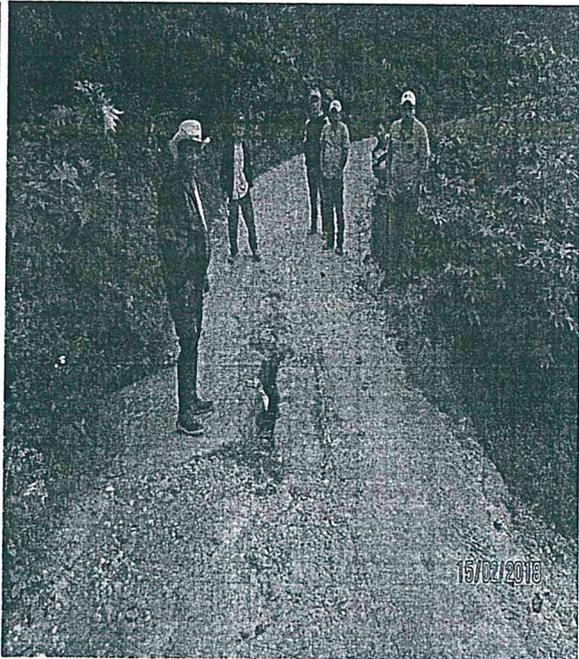
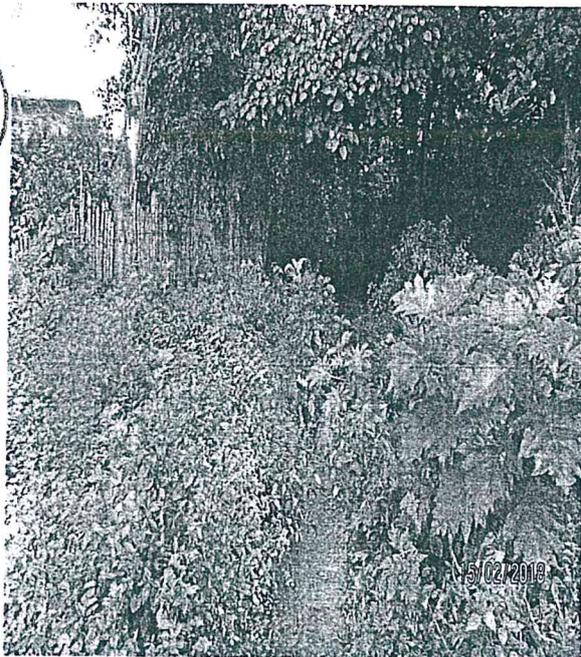
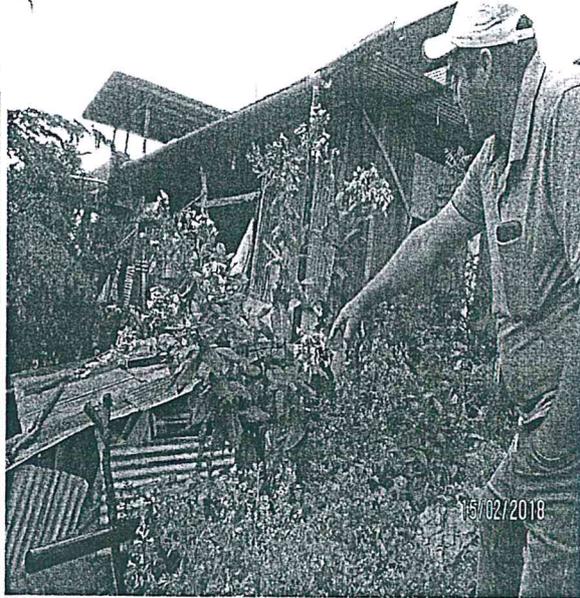
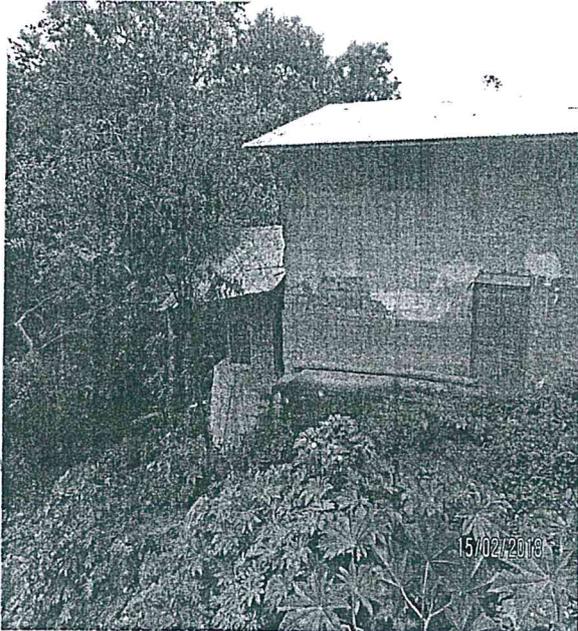


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

AN	FOLIO N°
ALA-UT	07
ANA	
Autoridad Nacional del Agua	

"Año de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Dialogo y la Reconstrucción Nacional"



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y en caso me remito en caso necesario de lo que voy fe

Bagua Grande 27 AGO 2018

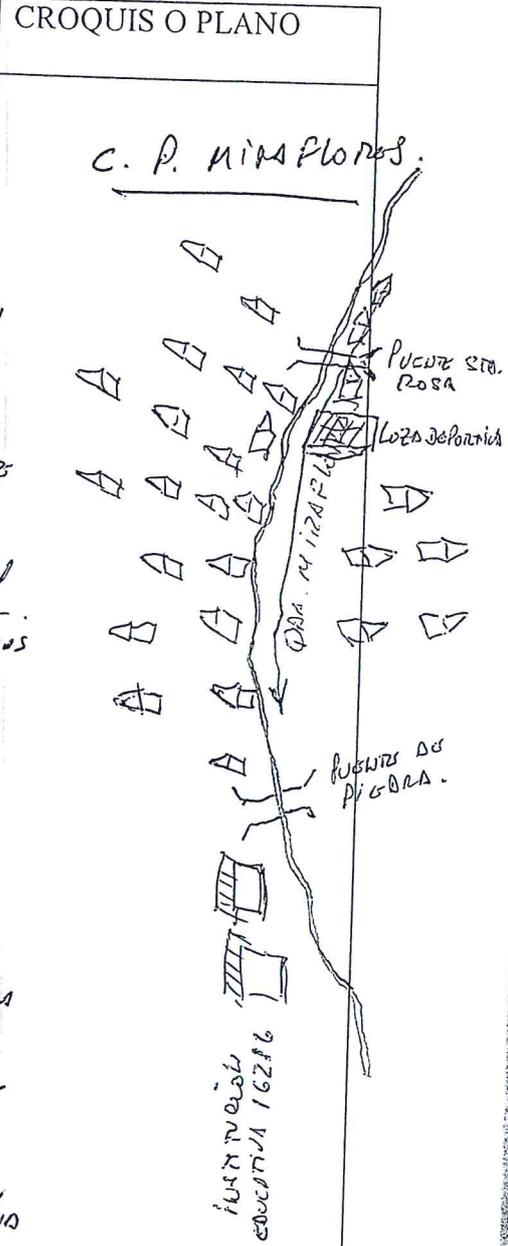
Augusto Herrera Silva
 Augusto Herrera Silva
 Fedatario



ACTA DE VERIFICACION TÉCNICA DE CAMPO

CROQUIS O PLANO

NOS CONSTITUIMOS AL C. P. MIRAFLORES, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, DONDE SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE UNA QUEBRADA DENOMINADA MIRAFLORES que CAUSA EL C. P. MIRAFLORES y SE RECORRIDO es DE NORTE A SUR, que EN EPOCAS DE LLUVIAS CADA AÑO INCORPORANDO SU CAUDAL AFECTANDO VIVIENDAS COLINDANTES A DICHA QUEBRADA, LA CUAL CUENTA CON ANTECEDENTES DE EROSION POR SER TERRENOS que MANTIENEN FILTRACIONES DE AGUA PERMANENTES, DEBIDO A LAS LLUVIAS, RIESGO DE CULTIVOS Y DEBIDO A LA TOPOGRAFIA que PRESENTA EL C. P. MIRAFLORES. EL PRIMER PUNTO IDENTIFICADO que PRESENTA CONSTANTE EROSION y DESPRENDIMIENTO DE RAMPO y LO DO SE UBICA EN EL PUNTO DE COORDENADAS UTM WGS84 ZONA 17 791 413 E - 9351 588 N, COTA 1,349 m s n m. EN AMBAS MARGENES DE LA QDA. HASTA LAS COORDENADAS 791 470 E - 9351 634 N, COTA. 1,344 m s n m. DONDE SE UBICA EL PUENTE SANTA ROSA, EXISTIENDO UNA DISTANCIA APROXIMADA DE RECORRIDO DE LA QUEBRADA DE 80 MT.; SE IDENTIFICO DOS VIVIENDAS EN RIESGO DE SER AFECTADAS POR EROSION y COLMATAción DEL CAUCE DE LA QUEBRADA, ASI MISMO EN ESA MISMA MARGEN IZQUIERDA SE UBICA UNA LOZA DEFORTIVA, que ya CUENTA CON ANTECEDENTES DE INUNDACIONES, LAS VIVIENDAS SON DE LOS Srs. VICTOR PARRA y JUNGOSQUIVA. EL SEGUNDO PUNTO IDENTIFICADO SE UBICA DESDE EL PUENTE SANTA ROSA EN LAS COORDENADAS 791 470 E - 9351 634 N, HASTA EL PUENTE DENOMINADO PUENTE DE PIGORA EN LAS COORDENADAS 791 509 E - 9351 694 N, COTA 1,336 m s n m., COLINDANTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA 16216, UN RECORRIDO DE 150 MT. APROXIMADAMENTE EN ESTE LUGAR SE ENCUENTRAN VIVIENDAS INSTALADAS EN LA MARGEN DERECHA, CUYAS CON ANTECEDENTES DE HABER SIDO AFECTADAS CON RAJADURAS y EL DERRIBO. MIENTRO DE UNA VIVIENDA HAYO FUNCIONABA EL COMERCIO POPULAR, DEBIDO A LA EROSION, ESTAS VIVIENDAS AFECTADAS SON EN NÚMERO DE 10, UBICADAS EN LA CALLE MELANOS COLINDANTE A LA QUEBRADA, DE LOS SEÑORES: RONALD POORAZA, VICTOR PARRA POR PARRA, FELICITA ZETA, CARMELA UGUA, WALTER TERNILLO, CASA DEL COMERCIO POPULAR y OTROS que AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE ENCONTRABAN AISLADAS y SE PLANTA REALIZAN TRABAJOS INMEDIATOS CON MAQUINARIAS PARA DESOLANAR EL CAUCE, LOGO OBRAS ESTRUCTURALES PERMANENTES RUMOS DE CONCRETO ARMADO EN AMBAS MARGENES.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 El fedatario que suscribe certifica el presente documento que ha leído a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que voy re
 Bagua Grande 27 AGO 2018
 Augusto Herrera Silva
 Fedatario

ALCALDIA UTCUBAMBA
 Mario Villanueva Mundaca
 ALCALDE
 DNI N° 33673434

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y RIEGO
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA



OBSERVACIONES

— Así mismo el Sr. MARIO VILLANUEVA MUNDACA - ALCALDE DEL C.P. MIRAFLORAS hizo constatar que en dicha zona inspeccionada se
 — la quebrada Mirafloras se vienen descargando los aguas residuales domiciliarias del C.P. MIRAFLORAS, las cuales despiden olores fétidos causando malestar y protesta de los habitantes a la OPA, así como de la institución educativa N° 16216; TAMBIÉN MANIFESTO QUE
 — la planta de tratamiento no se encuentra en funcionamiento por el motivo que la tubería de concreto, que servía de conducción a sí se sustituyó.

Fecha de término de la supervisión: Día 15 Mes FEBRERO Año 2018

Hora de término de la supervisión: 12.30 P.M.

Lugar de término de la supervisión: C.P. MIRAFLORAS - BAGUA GRANDE

NOMBRES, APELLIDOS, DNI Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÓN EN LA VERIFICACION

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA
MARIO VILLANUEVA MUNDACA	33673434	<i>Mario</i>
VICTOR A. QUIROZ CHEVEZ	33647274	<i>Victor</i>



Mario
 Mario Villanueva Mundaca
 ALCALDE
 DNI N° 33673434

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y RIEGO
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

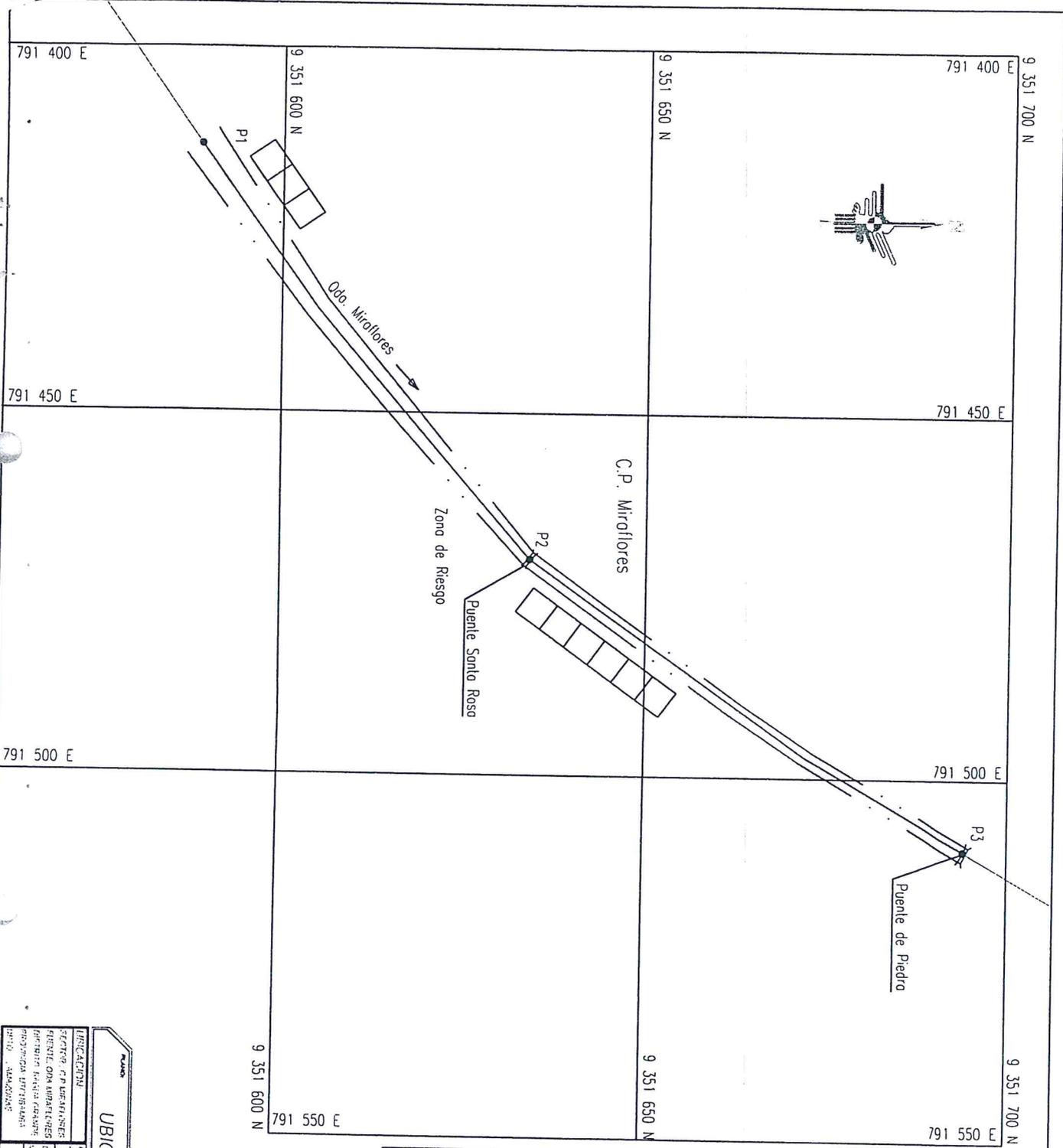
Victor
 VICTOR QUIROZ CHEVEZ
 TECNICO DE CAMPO
 DNI N° 33647274

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El featurario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe

Bagua Grande **27 AGO 2018**

Augusto Herrera Silva
 Augusto Herrera Silva
 Fedatario



UBICACION ZONA DE RIESGO

UBICACION		FECHA	
ESTADO: C.P. MIRAFLORES	PROVINCIA: MIRAFLORES	FECHA: 2018	148
COORDENADAS UTM	FECHA: 2018	LUGAR: 148	
P-01			

VERT.	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	791413.3203	9351588.9232
2	791470.0000	9351634.0000
3	791509.8903	9351694.0308

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 El datario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe
 Bagua Grande **27 AGO 2018**
Augusto Herrera Silva
 Augusto Herrera Silva
 Fedatario

ANA	FOLIO N°
ALA - UT	12

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA 039 - 2017- M.C.P.M-A/M.V.M

Señor: **Ing° RICARDO PAREDES RIOJA.**

Administrador Local del Agua Utcubamba

Bagua Grande.-

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA UTCUBAMBA

TRAMITE DOCUMENTARIO

FECHA 21 SEP 2017

N° REC 2330 DIAS 01

HORA 3:42 P.M. FIRMA [Firma]

ASUNTO : INSPECCION OCULAR.

Es sumamente grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, hacerle de su conocimiento que cincuenta (50) viviendas ubicadas en el Centro Poblado Miraflores se encuentran en riesgo de ser afectadas por las aguas de la quebrada Miraflores, la misma que en época de lluvias del presente año derribo parte de una vivienda ubicada en la margen derecha, inundando y colmatando a muchas de ellas, razón por la cual solicito a Ud., realizar una inspección ocular a la quebrada Miraflores y viviendas en riesgo del Centro Poblado Miraflores, con la finalidad de realizar gestiones ante las entidades gubernamentales, que permitan dar solución al problema presentado.

Esperando que la presente merezca su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Mario
Mario Villanueva Mundaca
 ALCALDE
 DNI N° 33673434

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 El funcionario que suscribe certifica el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe

Bagua Grande **27 AGO 2018**

Augusto Herrera Silva
Augusto Herrera Silva
 Fedatario

CEL. 957581005 (MOVISTAR)

964150469 (CLARO)

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA UTCUBAMBA

PROVEIDO,

PASE A: Ing. D. Secon

PARA: Atender solicitud con V.T.C. por las zonas de riesgo. Moque

FECHA 21/09/17 FIRMA [Firma]

Para a: **Tec. Victor Quiroz Cherez.**

Para: **Programar VTC e informar y realizar**

Jul
25/09/2017.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 14 AGO 2018

OFICIO N° 507 - 2018 /CENEPRED/DGP-1.0

COPIA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA GERENCIA GENERAL	
	
Recibido por:
Hora:	CUT:.....

Señor Ingeniero
WALTER OBANDO LICERA
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar
San Isidro. -

Asunto : Remite información de Quebrada de Miraflores.

Referencia : Oficio N° 027-2018-SGRD/MPU-BG/GRTD-PPDC, de fecha 16.07.2018.

De mi especial consideración:

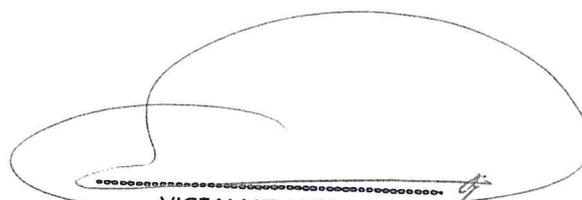
Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Provincial de Utcubamba, solicita la inclusión como zona vulnerable a inundaciones en la base de datos del Cenepred.

Al respecto, cabe mencionar que el precitado documento incluye el Informe Técnico N° 007-2018-ANA-AAA.M-ALA UTC-AT/VAQCH/ALA-UTC/VAQCH, el cual contiene el sustento técnico necesario para la actualización de puntos críticos en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID; por lo que agradeceré a usted, nos alcance los documentos originales remitidos por el ALA UTCUBAMBA o una copia fedateada del mismo. Dicha información deberá ser remitida de manera oficial debidamente foliada a este Centro Nacional.

Para las coordinaciones pertinentes, agradeceré disponer se comuniquen con la Srta. Marysusan Disa' Celis Gomez de la Subdirección de Gestión de la Información de la Dirección de Gestión de Procesos, al (01) 201-3550 anexo 126 o al correo electrónico mcelis@cenepred.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


 VICEALMIRANTE (R)
VLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
 JEFE DEL CENEPRED

VENTANILLA ÚNICA	
14 AGO 2018	
Recibido por:
Hora:	14:31:30
CUT:	11



COPIA

122736
78238 2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL UTCUBAMBA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Bagua Grande, 16 de julio del 2018.

OFICIO N° 027 – 2018 – SGRD/MPU-BG/GTRD-PPDC

SEÑOR : Vicealmirante ® Wladimiro Giovannini y Freire
Jefe del CENEPRED

ASUNTO : Remite información de evaluación de Quebrada de Miraflores.

Con especial consideración me dirijo a usted, a fin de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que el ALA UTCUBAMBA ha realizado un estudio de evaluación de riesgo de la quebrada Miraflores, ubicada en el centro poblado Miraflores, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba. En tal sentido solicito incluir en su base de datos como zona vulnerable a Inundaciones y poder solicitar apoyo al FONDES.

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE
Juan C. Sánchez Vidaurre
Bach. Ing. Juan C. Sánchez Vidaurre
SUB GERENTE DE RIESGO DE DESASTRES

Cc:
Archivo.

